



DECRETO ALCALDICIO No. **000817**  
LITUECHE **03 JUL 2019**

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de comprar Insumos menores del Programa Cardiovascular para abastecer las Postas Rurales dependientes del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 34 de fecha 03 de junio del año 2019.
- El decreto n° 653 de fecha 03 de junio del año 2019 que llama a licitación pública para compra de medicamentos 580075-28-L119.
- La tabla comparativa que se adjunta.
- Las ofertas presentadas por los diferentes proveedores.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. El Decreto 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" y sus posteriores Decretos Modificatorios. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley N° 19.378.

**DECRETO:**

1. **Adjudíquese la licitación 580075-28-L119** que tiene relación con la de compra de Insumos menores del Programa Cardiovascular para abastecer las Postas Rurales dependientes del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche al proveedor Rodrigo Cifuentes.

R.U.T.	Razón Social	Monto c/ IVA
76.038.974-9	IMPORTACION DE IMPLEMENTOS MEDICOS LIMITADA	\$ 429.000



Dto 817



2.-Gírese orden de compra a los proveedores adjudicados.

3.-Impútese el gasto al Presupuesto Municipal año 2019, cuenta 29.05.999.001.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por Orden del Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES  
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GRV/grv  
Distribución  
DSM  
Archivo Partes



Dto 817



**ACTA DE APERTURA INSUMOS CLINICOS PARA POSTAS DE SALUD RURAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2019**

En la Comuna de Litueche, 27 de junio de 2019 a las 08:30 horas, se inicia el acto de apertura de las propuestas para la compra de Equipamiento menor cardiovascular para Postas de Salud Rural Departamento de Salud Municipal año 2019 ID N° 580075-28-L119.

Están presente en el acto los integrantes de la comisión: Michelle Jelve Olate, Administrativa Disam, Pablo Vial Vera Dideco, Francisca Menares Zúñiga Enfermera Disam.

1. Esfigmomanómetro

OFERENTE	% Precio	Garantía%	% Plazo	Total
INSTITUTO ORTOPEDICO Y DE REHABILITACION IOR LTDA	-	-	-	-
intermedica ltda	-	-	-	-
IVMedical	37%	30%	30%	97%
OLTRA SpA	-	-	-	-
Cecilia Del Carmen	-	-	-	-
Imp. Dist. Arquimed Ltda.	18%	30%	22%	70%
Allmedica S.A	40%	26%	30%	96%
Ortopedia ROLYGO	-	-	-	-
Vivirsalud	-	-	-	-
Diprolab Ltda.	-	-	-	-
Diprolab Ltda.	-	-	-	-
Fullmedical	-	-	-	-
Coldiab y CAA Ltda.	-	-	-	-

Observaciones:

Los Oferentes INSTITUTO ORTOPEDICO Y DE REHABILITACION IOR LTDA, intermedica ltda, OLTRA SpA, Cecilia Del Carmen, Ortopedia ROLYGO, Vivirsalud, Diprolab Ltda, Fullmedical, Coldiab y CAA Ltda no cumplen con los requisitos de las bases estipuladas.

2. Hemogluco test

OFERENTE	% Precio	%Garantía	% Plazo	Total
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	-	-	-	-
intermedica ltda	40%	0%	30%	70%
IVMedical	27%	30%	30%	87%
OLTRA SpA	-	-	-	-
ARTMED LIMITADA	-	-	-	-
Cecilia Del Carmen	-	-	-	-
Vivirsalud	-	-	-	-
Diprolab Ltda.	29%	26%	18%	73%
Fullmedica	-	-	-	-
Coldiab y CAA Ltda.	-	-	-	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

*Litueche*  
para todos

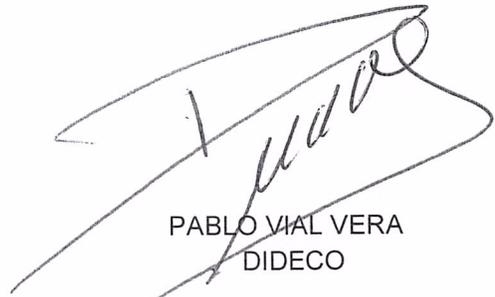
Observaciones:

Los Oferentes NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE), OLTRA SpA, ARTMED LIMITADA, Cecilia Del Carmen, Vivirsalud, Fullmedical, Coldiab y CÃa Ltdan no cumplen con los requisitos de las bases estipuladas.

Para constancia firman:



MICHELLE JELVE OLATE  
ADMINISTRATIVA DSM



PABLO VIAL VERA  
DIDECO



FRANCISCA MENARES ZÚÑIGA  
ENFERMERA DISAM